

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2006

MATERIAL ORIENTATIVO

El material que se acompaña tiene como objetivo facilitar la preparación de los temas. Tiene, por tanto, un carácter orientativo acerca de las preguntas que se puedan plantear en la fase de oposición.

No supone, de ninguna de las maneras, un compromiso de efectuar los test sobre dichas preguntas.

La Diputación Provincial de Málaga no se responsabiliza de errores que puedan contener así como de las modificaciones normativas que puedan surgir.

MAYO 2016

ÍNDICE

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Principios Generales. Características y estructura.

Tema 2. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 3. Régimen local español. Principios generales y regulación jurídica.

Tema 4. Personal al servicio de la entidad local I: La función pública local y su organización. Selección y situaciones administrativas. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales. Régimen de incompatibilidades.

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Principios Generales. Características y estructura.

1.- De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española de 1978 los partidos políticos expresan:

- a) El pluralismo político.
- b) La defensa de los intereses de los ciudadanos.
- c) La voluntad popular.
- d) Todas las respuestas son correctas.

2.- La Constitución Española de 1978 en su artículo 9.3 establece la garantía de una serie de principios, entre los que se puede citar:

- a) La libertad.
- b) La igualdad.
- c) La jerarquía normativa.
- d) El pluralismo político.

3.- Las medidas de las franjas horizontales de la bandera Española son:

- a) Las tres son iguales.
- b) La franja amarilla es de doble anchura que cada una de las franjas rojas.
- c) Cada una tiene una medida diferente.
- d) Las franjas rojas son de doble anchura que la amarilla.

4.- La Constitución Española de 1978 se fundamenta:

- a) En la soberanía nacional.
- b) En el pluralismo político.
- c) En la monarquía parlamentaria.
- d) En la indisoluble unidad de la Nación española.

5.- La Constitución Española de 1978 fue ratificada por el Pueblo Español en Referéndum celebrado el:

- a) 6 de Diciembre de 1978.
- b) 26 de Diciembre de 1978.
- c) 31 de Octubre de 1978.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

6.- El Preámbulo de la Constitución Española de 1978 consta de:

- a) Un artículo.
- b) Tres artículos.
- c) Ningún artículo.
- d) Dos artículos.

7.- En el Estado Español, según dispone la Constitución, la Soberanía Nacional reside en:

- a) El Presidente/a de Gobierno.
- b) El Gobierno.
- c) El Pueblo español.
- d) Las Cortes Generales.

8.- La Constitución Española de 1978 considera como instrumento fundamental para la participación política:

- a) A los partidos políticos.
- b) A la institución del referéndum.
- c) A los sindicatos de trabajadores y asociaciones empresariales.
- d) A los poderes públicos.

9.- No es correcto afirmar que uno de los principios que inspiran nuestra actual Constitución contempla:

- a) La indivisibilidad de España.
- b) Los valores fundamentales de la organización del Estado son la justicia e igualdad.
- c) La aceptación de un modelo económico basado, entre otros, en la economía de mercado.
- d) La jefatura del Estado la ostenta el Rey.

10.- La justicia, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 es:

- a) Un valor superior del ordenamiento jurídico.
- b) La base de la paz social.
- c) Uno de los derechos fundamentales.
- d) Todas las respuestas son correctas.

11.- La Constitución Española de 1978 atribuye el promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos que se integran sean reales y efectivas, a:

- a) Los Partidos Políticos.
- b) Al Gobierno.
- c) A los Jueces.
- d) A los poderes públicos.

12.- En relación con la estructura interna y funcionamiento de los sindicatos de trabajadores y asociaciones empresariales, la Constitución Española de 1978 les impone:

- a) Que no vayan contra el interés general.
- b) Que sean democráticos.
- c) Que sean pluralistas.
- d) Que sean solidarios.

13.- Según se desprende del artículo 9.1 de nuestra Constitución, los ciudadanos y los Poderes Públicos están sujetos a:

- a) Las Leyes.
- b) Las Disposiciones Reglamentarias que emanen del Gobierno.
- c) La Constitución.
- d) Todas las respuestas son correctas.

14.- De acuerdo con lo establecido en el Título preliminar de nuestra Constitución, la forma política del Estado español es:

- a) La monarquía presidencialista.
- b) La monarquía.
- c) La monarquía parlamentaria.
- d) La monarquía democrática.

15.- La Constitución Española de 1978 se estructura en:

- a) Un preámbulo, 10 títulos, 1 disposición final, 9 transitorias, 4 adicionales, 1 derogatoria.
- b) Un preámbulo, un título preliminar, 10 títulos, 1 disposición final, 9 transitorias, 4 adicionales, 1 derogatoria.
- c) Un título preliminar, 11 títulos, 1 disposición final, 4 transitorias, 9 adicionales, 1 derogatoria.
- d) Un preámbulo, 11 títulos, 1 disposición final, 8 transitorias, 4 adicionales, 1 derogatoria.

16.- En el art. 1.1 de la Constitución Española de 1978 es donde se enumeran:

- a) Los Poderes del Estado.
- b) Los valores superiores del ordenamiento jurídico.
- c) Las Comunidades Autónomas.
- d) Las Entidades Locales.

17.- Podemos decir que el Título Preliminar de la Constitución Española de 1978:

- a) Es donde se enumeran los Poderes del Estado.
- b) En él se contienen los principios fundamentales que sirven de base a toda la Constitución.
- c) En él se recogen los derechos fundamentales de los españoles.
- d) Todas las respuestas son correctas.

18.- Según dispone la actual Constitución, España es un Estado:

- a) Unitario.
- b) Democrático.
- c) Democrático de Derecho.
- d) Regional.

19.- La revisión total de la Constitución Española de 1978 exige:

- a) La aprobación de cada Cámara que integran las Cortes Generales por mayoría absoluta.
- b) La aprobación de cada Cámara que integran las Cortes Generales por mayoría de tres quintos.
- c) La aprobación de cada Cámara que integran las Cortes Generales por mayoría de dos tercios.
- d) Sólo exige la mayoría absoluta del Congreso de Diputados.

20.- En relación con la lengua española oficial, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Española de 1978, es correcto afirmar:

- a) Es el español.
- b) Todos los españoles tienen el deber de emplearla.
- c) Todos los españoles tienen el deber de conocerla.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

21.- La reforma constitucional se regula en la Constitución Española de 1978 en el Título:

- a) VII.
- b) X.
- c) IX.
- d) VIII.

22.- En relación con la bandera de España y las propias de las Comunidades Autónomas, la Constitución Española de 1978 establece:

- a) Que podrán ser utilizadas ambas en los actos públicos.
- b) Que se utilizarán ambas en todos los edificios públicos y cualquier clase de actos que se celebren
- c) Que se utilizarán con ocasión de actos que celebren las Comunidades Autónomas, si bien sólo en los de carácter oficial deberán utilizarse ambas.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

23.- La actual Constitución española entró en vigor el:

- a) 30 de diciembre de 1978.
- b) 29 de diciembre de 1978.
- c) 26 de diciembre de 1978.
- d) A los veinte días de su publicación en el BOE.

24.- La creación y ejercicio de la actividad sindical, según dispone nuestra Constitución:

- a) Es libre sin ningún tipo de limitación.
- b) No tiene otros límites que el respeto a la Constitución y a la Ley.
- c) Será necesario que previamente se registren en los términos que establezca la ley que regule la materia.
- d) Las respuestas b y c son correctas.

25.- La Constitución de 1978 en lo que respecta a la organización territorial, reconoce y garantiza:

- a) El derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran el Estado español.
- b) El Estado Federal.
- c) El Estado Confederal.
- d) El derecho de autodeterminación de las distintas nacionalidades.

26.- La soberanía e independencia de España se debe garantizar, según la Constitución Española de 1978

- a) Por el Rey.
- b) Por las Fuerzas Armadas.
- c) Por los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado.
- d) Por el Gobierno.

27.- La primera modificación realizada a la Constitución Española de 1978 afectó:

- a) Al derecho de sufragio de los extranjeros.
- b) A la Corona.
- c) Al derecho de propiedad.
- d) A Comunidades Autónomas.

28.- Uno de los principios que se garantiza en la Constitución Española de 1978, respecto a las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales es:

- a) La no aplicabilidad supletoria.
- b) Su irretroactividad.
- c) La imposibilidad de aplicarla.
- d) No se establece nada al respecto.

29.- De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española de 1978 los Poderes del Estado emanan:

- a) Del Poder constituyente.
- b) Del monarca.
- c) Del Pueblo español.
- d) De las Cortes Generales.

30.- En relación con las banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas, establece la Constitución Española de 1978 que:

- a) Se podrán prohibir por el Estado Español.
- b) Se podrán reconocer por los Estatutos de cada Comunidad Autónoma.
- c) Se tienen que usar en todas las Comunidades Autónomas.
- d) Será única para todas las Comunidades Autónomas.

31.- La capital del Estado, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 es:

- a) La Comunidad Autónoma de Madrid.
- b) La Provincia de Madrid.
- c) La ciudad de Madrid.
- d) La villa de Madrid.

32.- Respecto al poder constituyente, es correcto afirmar que su ejercicio corresponde:

- a) A los Jueces.
- b) A la Nación.
- c) A las Cortes Generales.
- d) Al Gobierno.

33.- Las primeras elecciones libres celebradas en España tras la muerte de Francisco Franco, tuvieron lugar el:

- a) 10 de octubre de 1978.
- b) 12 de julio de 1976.
- c) 20 de junio de 1979.
- d) 15 de junio de 1977.

34.- La parte orgánica de la Constitución Española de 1978 abarca:

- a) Los Títulos II a X.
- b) Los Títulos III a X.
- c) Los Títulos IV a VI.
- d) Los Títulos III a VI.

35.- No es una característica formal predicable de la Constitución Española de 1978, el ser:

- a) Escrita y en un sólo documento.
- b) Muy larga.
- c) Poco original.
- d) Muy precisa y concreta.

36.- No es una característica formal predicable de la Constitución Española de 1978, el ser:

- a) Rígida.
- b) Acabada y cerrada.
- c) Adecuada a la realidad del país.
- d) Potencialmente transformadora.

37.- Desde el punto de vista territorial, el Estado se define en la Constitución Española como:

- a) Monárquico.
- b) Social.
- c) Autonómico.
- d) Democrático.

38.- La Constitución Española de 1978 establece como órgano que constituye el símbolo de la unidad y permanencia del Estado:

- a) A las Cortes Generales.
- b) Al Poder Constituyente.
- c) A las Fuerzas Armadas.
- d) Al Rey.

39.- La Constitución Española de 1978 atribuye a las Cortes Generales la función:

- a) Legislativa.
- b) Judicial.
- c) Ejecutiva.
- d) Resolutoria.

40.- La Constitución Española concibe como órgano de dirección política y administrativa del Estado:

- a) Al Gobierno.
- b) Al Rey.
- c) A las Cortes Generales.
- d) Al Cuerpo Electoral.

41.- Como órgano de defensa jurídica de la Constitución Española de 1978 se considera en el texto Constitucional a:

- a) Las Cortes Generales.
- b) Al Poder Judicial.
- c) Al Defensor del Pueblo.
- d) Al Tribunal Constitucional

42.- El Título Preliminar de la Constitución Española de 1978:

- a) Constituye un Título aparte del resto de los que componen la Constitución.
- b) Se integra en el Preámbulo de la Constitución.
- c) Se integra en el Título I de la Constitución.
- d) Se integra en el Título II de la Constitución.

43.- Cuando la Constitución Española de 1978, en el art. 9, establece el sometimiento a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, se está refiriendo:

- a) A todos los ciudadanos.
- b) Sólo a los españoles.
- c) A los Poderes Públicos.
- d) Las respuestas a) y c) son correctas.

44.- El art. 9.2 de la Constitución Española de 1978, establece que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que, sean reales y efectivos:

- a) Todos los derechos fundamentales.
- b) Todos los derechos reconocidos en el Título I de la Constitución.
- c) La justicia y el pluralismo político.
- d) La libertad e igualdad de los individuos.

45.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 7 de la Constitución Española de 1978 las asociaciones empresariales defenderán:

- a) Cualquier interés de los empresarios.
- b) Cualquier interés que les sea propio.
- c) Cualquier interés que afecte a sus afiliados.
- d) Los intereses económicos y sociales que les sean propios.

46.- En relación con los sindicatos, la Constitución Española de 1978 impone el carácter democrático:

- a) A sus opiniones.
- b) A sus dirigentes.
- c) A su funcionamiento.
- d) A sus afiliados.

47.- El art. 9.2 de la Constitución Española de 1978 establece que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de todos los ciudadanos en:

- a) La vida cultural y social.
- b) Las elecciones sindicales.
- c) Los referéndum.
- d) La Seguridad Social.

48.- Corresponde a las Fuerzas Armadas:

- a) La defensa del ordenamiento constitucional.
- b) La interpretación del ordenamiento constitucional.
- c) La imposición del ordenamiento constitucional.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

49.- Los sindicatos de trabajadores, según dispone el art. 7 de la Constitución Española de 1978, contribuyen a la defensa:

- a) De cualquier interés de sus afiliados.
- b) Sólo los intereses profesionales.
- c) De los intereses económicos y sociales que les sean propios.
- d) Los intereses de todos los españoles.

50.- Establece la Constitución Española de 1978 en su art. 3, que las distintas modalidades lingüísticas de España:

- a) Es una manifestación del Estado de las Autonomías.
- b) Es un bien nacional.
- c) Es un Patrimonio cultural.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

51.- En el artículo 2 de la Constitución Española de 1978 reconoce el derecho a la autonomía de:

- a) El Estado.
- b) Las nacionalidades y regiones.
- c) España.
- d) El Gobierno.

52.- En la Constitución Española de 1978 se considera como Poderes del Estado:

- a) Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- b) Sólo el Poder Ejecutivo.
- c) Sólo el Poder Judicial.
- d) Sólo el Poder Legislativo.

53.- Las Cortes Generales se componen:

- a) De una sola Cámara legislativa.
- b) De tres Cámaras legislativas.
- c) De dos Cámaras legislativas.
- d) No se compone de Cámaras legislativas.

Tema 2. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

54.- En toda relación jurídico-administrativa:

- a) Existe una Administración y un particular, como sujetos activo y pasivo, respectivamente.
- b) La Administración es sujeto activo.
- c) Existe siempre una Administración como sujeto activo.
- d) La Administración es sujeto activo o pasivo.

55.- Cuando la Administración está obligada a indemnizar, como consecuencia del servicio público, a los particulares:

- a) Actúa en un plano de igualdad con éstos.
- b) Es sujeto activo de la relación jurídico-administrativa.
- c) Es sujeto pasivo de la relación jurídico-administrativa.
- d) No se puede hablar propiamente de relación jurídico-procesal.

56.- Todo administrado, por el hecho de serlo:

- a) Es sujeto pasivo de una relación jurídico-administrativa.
- b) Se encuentran en un estado de sujeción general frente a la Administración.
- c) Tiene la condición de interesado.
- d) Tiene interés directo y personal en todo procedimiento.

57.- La capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas:

- a) Faculta genéricamente para entablar relaciones jurídicas con la Administración.
- b) Confiere la condición de interesado en los procedimientos administrativos.
- c) No se reconoce en ningún caso a los menores de edad.
- d) Se rige por las normas civiles exclusivamente.

58.- Los menores incapacitados:

- a) Carecen de la condición de interesados en un procedimiento administrativo.
- b) Carecen de capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas cuando la extensión de su incapacidad afecte al ejercicio y defensa de los derechos e intereses de que se trate.
- c) Tienen capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas cuando la extensión de su incapacidad afecte al ejercicio y defensa de los derechos e intereses de que se trate.
- d) Se equiparan a los menores capaces, en el ámbito del procedimiento administrativo.

59.- La legitimación en el procedimiento administrativo:

- a) Se reconoce a cualquier persona plenamente capaz.
- b) Se reconoce a los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.
- c) Se reconoce exclusivamente a titulares de derechos subjetivos, personales, legítimos y directos.
- d) Se reconoce incondicionalmente a todas las asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales.

60.- Quienes promuevan un procedimiento como titulares de intereses legítimos:

- a) Pueden tener la condición de interesados en el procedimiento.
- b) Tienen derecho a que se le reintegren los gastos que ello les origine.
- c) Tienen la condición de interesados en el procedimiento.
- d) Tienen la obligación de intervenir en el procedimiento.

61.- La representación en un procedimiento administrativo:

- a) Habrá de acreditarse siempre que la Administración lo requiera.
- b) Puede asumirse por cualquier persona que designe el interesado.
- c) Se presume para los actos de mero trámite.
- d) Habrá de ostentarla un Gestor Administrativo en todo caso.

62.- Una vez designado representante por el interesado en un procedimiento administrativo:

- a) La Administración requerirá la acreditación de la representación otorgada.
- b) Aquél actuará en nombre propio ante la Administración.
- c) No podrá designarse otro distinto hasta que no finalice el procedimiento.
- d) Se entenderán con aquél las actuaciones administrativas, como regla.

63.- Todo interesado podrá designar representante en un procedimiento administrativo:

- a) Salvo que aquél no tenga capacidad de obrar.
- b) A cualquier persona para que actúe en su nombre.
- c) Salvo para entablar recursos o desistir del procedimiento.
- d) Siempre que acredite ante la Administración haber otorgado la representación.

64.- La acreditación de la representación en un procedimiento:

- a) Es siempre exigible antes de admitirse tal representación por la Administración.
- b) Ha de hacerse en todo caso mediante poder notarial o firma notarialmente legitimada.
- c) No es exigible para formular solicitudes, pero sí para entablar recursos.
- d) Es precisa para desistir de acciones.

65.- La insuficiente acreditación de la representación en un procedimiento:

- a) Impide que se tenga por realizado el acto de que se trate.
- b) Obliga a la Administración a conceder un plazo de subsanación.
- c) Es un requisito insubsanable que impide resolver.
- d) Carece de efectos; no así la falta de tal acreditación.

66.- La declaración del interesado otorgando su representación, en comparecencia personal ante la Administración:

- a) Es requisito esencial para otorgar válidamente la representación.
- b) Es una forma de acreditar la representación en el procedimiento.
- c) No exime de aportar el documento acreditativo de la representación, para tenerla por otorgada, aunque tiene validez por diez días la así concedida.
- d) Ha de ser subsanada en el plazo de diez días, aportando el correspondiente documento fidedigno.

67.- En el caso de pluralidad de personas que formulan una misma solicitud:

- a) No cabe actuar mediante representante, salvo que todos otorguen representación a la misma persona.
- b) Deberán otorgar su representación a uno de ellos para poder admitirse la solicitud.
- c) La Administración deberá requerir a todos ellos a fin de que designen un representante, o asuma la representación del resto uno de ellos.
- d) Se entenderán las actuaciones con el que aparezca primero en el escrito, salvo que ellos dispongan otra cosa.

68.- Conforme al art. 35 de la Ley 30/1992, los ciudadanos/as en sus relaciones con la Administración, tienen derecho a:

- a) Conocer el estado de la tramitación de cualquier procedimiento.
- b) Aportar documentos al procedimiento en cualquier fase.
- c) Formular alegaciones antes del trámite de audiencia.
- d) No presentar originales de los documentos que presente.

69.- La obtención de copia sellada de los documentos que los ciudadanos/as presenten ante la Administración:

- a) Requiere el pago de un precio público.
- b) No es posible.
- c) Es un derecho.
- d) Puede realizar antes de que caduque el procedimiento.

70.- De los acuerdos notificados a los interesados/as:

- a) Se dará traslado al órgano decisorio.
- b) Se mandará su publicación para general conocimiento.
- c) No se dará publicidad en ningún caso.
- d) Podrán estos solicitar copias certificadas.

71.- La devolución de los originales de los documentos aportados al procedimiento:

- a) Es un derecho incondicional del ciudadano.
- b) No es posible, salvo que se trate de documentos remitidos por otras Administraciones Públicas.
- c) Es posible, salvo que deban constar en el expediente.
- d) No es posible hasta que no finalice el procedimiento.

72.- La lengua oficial del Estado, según la Constitución de 1978, es:

- a) El español.
- b) El español y las demás lenguas españolas.
- c) El castellano.
- d) El castellano y las demás lenguas españolas.

73.- El conocimiento de la lengua oficial del Estado, según la Constitución de 1978:

- a) Es un deber de todo el que reside en el mismo.
- b) Es un derecho de todo el que reside en el mismo.
- c) Es una obligación de todo extranjero.
- d) Es un deber de todo español

74.- En los procedimientos tramitados por la Administración general del Estado en el territorio de una Comunidad Autónoma oficialmente bilingüe, los interesados/as:

- a) Podrán exigir, en lo que a la comunicación con ellos se refiere, la lengua distinta del castellano que sea cooficial en esa Comunidad Autónoma.
- b) Podrán solicitar, para su consideración potestativa por la Administración, y en cuanto haga a la comunicación con ellos, que se tramite en la lengua distinta del castellano que sea oficial en esa Comunidad Autónoma.
- c) Podrán imponer, en cuanto a las comunicaciones que se entiendan con todos los interesados, cualquiera de las lenguas oficiales en esa Comunidad Autónoma.
- d) No tiene derecho a que la Administración utilice la lengua cooficial, con el castellano, en esa Comunidad Autónoma.

75.- Los interesados/as que se dirijan a órganos de la Administración del Estado con sede en el territorio de una Comunidad Autónoma con lengua cooficial:

- a) Deberán expresarse en castellano.
- b) Podrán expresarse en la lengua cooficial en esa Comunidad Autónoma.
- c) Deberán expresarse en la lengua cooficial en esa Comunidad Autónoma.
- d) No podrán expresarse en la lengua oficial en esa Comunidad Autónoma.

76.- En los procedimientos tramitados por las entidades locales, en Comunidades Autónomas con lengua cooficial:

- a) Deberá utilizarse el castellano.
- b) Deberá utilizarse la lengua cooficial en esa Comunidad Autónoma.
- c) Se estará a lo que disponga la normativa autonómica sobre la materia.
- d) Siempre se utilizará el castellano.

77.- Conforme al art. 36.3 de la Ley 30/1992, siempre deberán traducirse al castellano los siguientes documentos del procedimiento:

- a) Todos, siempre que la Administración lo estime oportuno, por las características del procedimiento.
- b) Los que consten en expedientes relativos a procedimientos tramitados por la Administración General del Estado.
- c) Los que se dirijan a interesados que así lo hayan solicitado.
- d) Los que deban surtir efectos ante órganos de la Administración General del Estado en el territorio de la Comunidad Autónoma de que se trate.

78.- El acceso de los ciudadanos/as a los archivos y registros administrativos:

- a) Se regula en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre.
- b) Se regula en el art. 36 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- c) Es un derecho de los ciudadanos contemplado en la Constitución.
- d) Es incondicional, por imperativo de la Constitución.

79.- Los documentos que contengan datos referentes a la intimidad de las personas:

- a) Son accesibles sólo por las personas a quienes se refieren tales datos.
- b) Son accesibles por cualquier persona que acredite un interés legítimo y directo.
- c) Son siempre rectificables a instancias del sujeto a quienes afecten.
- d) No son accesibles por ninguna persona.

80.- Los documentos de carácter nominativo que, sin incluir otros datos pertenecientes a la intimidad de las personas, obren en los procedimientos administrativos, salvo los de carácter sancionador o disciplinario, que puedan hacerse valer para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos/as, son accesibles:

- a) Sólo a las personas a quienes se refieren tales documentos.
- b) A cualquier persona que acredite un interés legítimo y directo, además de a quienes se refieren los mismos.
- c) A cualquier persona que acredite un interés legítimo.
- d) No son accesibles por ninguna persona.

81.- Los expedientes tramitados para la investigación de los delitos:

- a) No son accesibles en ningún caso por los ciudadanos.
- b) Son accesibles para los ciudadanos en ciertos casos.
- c) No se mencionan en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al tratarse siempre de procesos judiciales.
- d) Se mencionan en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre.

82.- Las solicitudes de consulta de documentos, formuladas genéricamente sobre materias:

- a) No son atendibles en ningún caso por la Administración.
- b) Habrán de concretar los documentos a consultar.
- c) No existen.
- d) Pueden considerarse con carácter potestativo.

83.- Los ciudadanos están obligados a facilitar a la Administración inspecciones:

- a) Siempre que la Administración les requiera fehacientemente.
- b) Cuando una norma así lo exija.
- c) En todo caso.
- d) En los casos previstos en las leyes.

84.- La comparecencia de los ciudadanos ante la Administración será obligatoria:

- a) Siempre que la Administración les requiera fehacientemente.
- b) Cuando una norma así lo exija.
- c) En todo caso.
- d) Cuando lo prevea una norma con rango de ley.

85.- En las citaciones que habrán de efectuarse para la comparecencia de los ciudadanos ante las Administraciones Públicas, según el art. 40 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, tendrá que hacerse constar:

- a) El nombre del funcionario/a ante el que deberán comparecer.
- b) El D.N.I. del ciudadano.
- c) Los efectos de no atender el requerimiento.
- d) El precepto en que se funde la obligación de comparecer.

- 86.- Como regla general, los interesados en un procedimiento administrativo cuando han de evacuar un trámite, disponen de un plazo de:**
- Un mes.
 - Quince días.
 - Diez días.
 - Cinco días.
- 87.- Las alegaciones, salvo los defectos de tramitación, que los interesados deseen realizar en un procedimiento podrán hacerlas únicamente:**
- En cualquier momento del procedimiento.
 - En el trámite de audiencia preceptiva.
 - Hasta el trámite de audiencia, éste incluido, si existe
 - Si acompañan documentos para apoyarlas.
- 88.- En relación con las alegaciones y documentos que realicen y aporten los interesados, respectivamente, dispone la Ley 30/1992 que:**
- Podrán ser tenidos en cuenta por el órgano competente para redactar la propuesta de resolución
 - Serán tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la propuesta de resolución
 - No podrán ser tenidos en cuenta si se efectúan o aportan antes del trámite de audiencia.
 - Han de ser aceptado por el órgano que ha de resolver.
- 89.- Los interesados podrán alegar los defectos de tramitación, según la Ley 30/1992, únicamente:**
- Antes de la propuesta de resolución.
 - En cualquier momento del procedimiento.
 - Sólo con ocasión del recurso que se interponga contra la resolución.
 - Siempre que se refieran a la paralización del procedimiento o al incumplimiento de trámites.
- 90.- Las alegaciones que realice el interesado en relación con defectos de tramitación, podrán dar lugar, si hubiere razones para ello, y conforme dispone el art. 79 de la Ley 30/1992, a:**
- La infracción penal del autor del defecto.
 - La exigencia de responsabilidad disciplinaria.
 - La derogación de la Ley que ampara el acto.
 - La necesaria estimación de las mismas en la resolución que se dicte.
- 91.- El rechazo de las pruebas propuestas por los interesados en un procedimiento administrativo podrá acordarse por el Instructor del mismo cuando sean:**
- Manifiestamente interesadas.
 - Capciosas o sugestivas.
 - Manifiestamente impertinentes.
 - Manifiestamente improcedentes o innecesarias.

- 92.- La resolución por la que el Instructor de un procedimiento administrativo rechace las pruebas propuestas por los interesados en un procedimiento administrativo habrá de ser, según dispone la Ley 30/1992:**
- Motivada.
 - Fundada en razones de interés público.
 - Dictada por el órgano que ha de resolver el procedimiento.
 - Considerada en la resolución.
- 93.- Según la Ley 30/1992, los gastos de las pruebas admitidas a instancias del interesado en un procedimiento administrativo, que no deban ser soportados por la Administración:**
- Son objeto de precios públicos.
 - Pueden ser objeto de liquidación provisional.
 - Son objeto de tasas.
 - No podrán serles exigidos a los interesados en ningún caso.
- 94.- El Instructor de un procedimiento administrativo puede disponer que el plazo durante el cual los interesados puedan efectuar alegaciones, conforme al art. 84 de la Ley 30/1992, sea de:**
- Entre diez y treinta días.
 - Diez días.
 - Un mes.
 - Entre diez y quince días.
- 95.- La actuación de los interesados asistidos de asesor en un procedimiento administrativo, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992:**
- Se reserva en exclusiva a los gestores administrativos.
 - No es posible.
 - Es factible si la norma reguladora del procedimiento lo permite.
 - Se permite cuando los interesados lo consideren conveniente.
- 96.- El período de información pública en un procedimiento administrativo, según establece la Ley 30/1992:**
- Es preceptivo en todo procedimiento
 - Se da en todo caso en los procedimientos de concurrencia competitiva o de selección de personal.
 - Es posible cuando la naturaleza del procedimiento lo requiera.
 - Sólo se abre cuando un interesado personado en el procedimiento lo insta.
- 97.- Si no comparece algún interesado en el trámite de información pública que se hubiere dispuesto en un procedimiento administrativo, la Ley 30/.992, establece que:**
- El interesado no podrá formular alegaciones en un trámite posterior del procedimiento.
 - Ello no le impedirá recurrir contra la resolución que se dicte en el procedimiento.
 - No podrá formular recurso contra la resolución que se dicte en el procedimiento.
 - Ello significa la pérdida de la condición de interesado en el procedimiento de que se trate.

98.- Establece la Ley 30/1992, que el plazo para someter a los interesados cuestiones conexas a las planteadas por ellos en un procedimiento administrativo y que no hubieren sido planteadas por los mismos, es de:

- a) Máximo de quince días.
- b) Mínimo de diez días naturales.
- c) Treinta días.
- d) Mínimo de treinta días.

99.- Dispone la Ley 30/1992, que el desistimiento de un interesado en un procedimiento administrativo:

- a) Pone fin al procedimiento respecto del interesado.
- b) Impide en todo caso continuar el procedimiento administrativo.
- c) Le imposibilita totalmente para repetir su solicitud.
- d) Equivale legalmente a la renuncia del derecho.

Tema 3. Régimen local español. Principios generales y regulación jurídica.

100.- El art. 137 de la Constitución Española de 1978 reconoce la autonomía para la gestión de sus respectivos intereses a:

- a) Municipios, Provincias, Islas y Comunidades Autónomas que se constituyan.
- b) Municipios, Provincias, y Comunidades Autónomas que se constituyan.
- c) Municipios, Provincias e Islas.
- d) Comunidades Autónomas que se constituyan.

101.- La vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales fue aprobada por:

- a) Real Decreto Legislativo 2/2003, de 5 de marzo.
- b) Ley 39/1989, de 29 de diciembre.
- c) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- d) Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

102.- La Ley 7/1985, de 2 de abril, contiene el siguiente número de títulos:

- a) 8
- b) 9
- c) 7
- d) 11

103.- La integración del Régimen Especial de la Seguridad Social de los/as funcionarios/as de Administración Local en el Régimen General de la Seguridad Social se llevó a efecto en virtud de la siguiente norma:

- a) Ley 7/1985, de 2 de abril.
- b) R.D. 480/1993, de 2 de abril.
- c) R.D. 896/1991, de 7 de julio.
- d) Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

104.- La competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Régimen Local se recoge expresamente en:

- a) El art. 60 del Estatuto de Autonomía aprobado por L.O.2/2007.
- b) El art. 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.
- c) El art. 137 de la Constitución.
- d) La Carta Europea de Autonomía Local.

105.- El Reglamento de funcionarios/as de Administración Local, de 30 de mayo de 1952:

- a) Se encuentra vigente en su totalidad.
- b) Se derogó expresamente por el R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.
- c) Fue objeto de refundición por el R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.
- d) No ha sido derogado expresamente por norma alguna.

106.- El Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953:

- a) Se encuentra vigente en su totalidad.
- b) Se derogó expresamente por la Ley 13/1995, de 18 de mayo.
- c) Fue objeto de refundición por el R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.
- d) No ha sido derogado expresamente por norma alguna.

107.- El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, desarrolla:

- a) El art. 94 del Texto refundido aprobado por R.D.L. 781/1986, en materia de planes provinciales de obras y servicios.
- b) La Ley 39/1988, de 28 de diciembre, capítulo I del Título VI.
- c) El Título IX de la Ley 7/1985, de 2 de abril.
- d) La Ley 30/1984, de 2 de agosto, en materia de provisión de puestos de trabajo.

108.- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre:

- a) No es de aplicación a las entidades locales en lo que respecta al régimen de responsabilidad patrimonial.
- b) Establece los órganos de las entidades locales cuyos actos ponen fin a la vía administrativa.
- c) Deroga expresamente determinados preceptos de la Ley 7/1985, de 2 de abril.
- d) Recoge los principios de la potestad sancionadora de las Administraciones Públicas.

109.- La Constitución Española de 1978:

- a) Contempla expresamente la materia régimen local, para atribuir la competencia sobre la misma a las Comunidades Autónomas.
- b) Consagra la autonomía de las entidades locales menores.
- c) Dispone la elección de los Alcaldes por los Concejales o por los vecinos.
- d) Prohíbe crear agrupaciones de municipios distintas a la Comarca.

110.- La administración propia de las islas en los archipiélagos balear y canario, se encomienda por el art. 141.4 de la Constitución Española de 1978a:

- a) Las respectivas Comunidades Autónomas.
- b) Las Mancomunidades de Municipios.
- c) Los Consejos y Cabildos.
- d) Las Diputaciones Insulares.

111.- El art. 142 de la Constitución Española de 1978 se dedica a:

- a) La provincia.
- b) Las haciendas locales.
- c) El Municipio.
- d) La elección de los Alcaldes.

112.- La posibilidad crear agrupaciones de municipios distintas de la provincia:

- a) Se reconoce expresamente en la Constitución Española de 1978.
- b) Se reconoce exclusivamente en la Ley 7/1985, de 2 de abril.
- c) Se prohíbe implícitamente en la Constitución de 1978, al no mencionarse.
- d) No existe.

113.- El art. 142 de la Constitución Española de 1978:

- a) No es de aplicación a la Provincia.
- b) Se refiere al principio de elección democrática propio de las Provincias.
- c) Se refiere a las Haciendas Locales.
- d) Pertenece al Título IX de la misma.

114.- La atribución de concretas potestades administrativas a las entidades locales distintas al Municipio, Provincia e Isla se efectúa:

- a) Por la Ley 7/1985, de 2 de abril.
- b) Incondicionalmente por la legislación básica sobre régimen local.
- c) Carecen, en todo caso, de potestades.
- d) Por la legislación autonómica.

115.- Según la Constitución de 1978, las Haciendas Locales se nutrirán, fundamentalmente, de:

- a) De la participación en los tributos del Estado y de tributos cedidos.
- b) De tributos cedidos e impuestos de las Comunidades Autónomas.
- c) De tributos propios y participación en los del Estado y las CC.AA.
- d) De las asignaciones que efectúen los Presupuestos Generales del Estado y tributos cedidos.

116.- Las Áreas Metropolitanas, según la Ley 7/1985, de 2 de abril:

- a) Son de preceptiva creación en los términos fijados en la misma.
- b) Son entidades locales.
- c) Carecen de la consideración de entidad local.
- d) Equivalen a las Mancomunidades allí donde éstas no existen.

117.- Las entidades locales tiene obligación de remitir a las Administraciones estatal y autonómica, según la Ley 7/1985, de 2 de abril:

- a) Copia de todos los acuerdos de sus órganos colegiados.
- b) Copia o extracto de todos los actos y acuerdos.
- c) Un extracto de todos los actos y acuerdos.
- d) Las Ordenanzas y Reglamentos únicamente.

118.- Cuando la Administración del Estado conforme al art. 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, considere que un acto de alguna entidad local infringe el ordenamiento jurídico:

- a) Podrá requerirla de anulación, invocando expresamente dicho precepto.
- b) Deberá requerirle de anulación, invocando expresamente dicho precepto.
- c) Podrá anular dicho acuerdo, comunicándolo previamente al ente local.
- d) Podrá desconocer dicho acuerdo, comunicándolo así al ente local.

119.- El plazo para formular requerimiento de anulación por la Administración de la Comunidad Autónoma al ente local en casos de actos que infrinjan el ordenamiento jurídico es de:

- a) 15 días hábiles.
- b) 20 días hábiles.
- c) Un mes.
- d) 7 días hábiles.

120.- La competencia para la alteración de los límites provinciales corresponde a:

- a) Las Comunidades Autónomas, siempre que así lo tengan recogido en sus Estatutos de Autonomía.
- b) Las Cortes Generales, mediante Ley Orgánica.
- c) Los Parlamentos Autónomos, previo informe de las Diputaciones Provinciales interesadas.
- d) Las Comunidades Autónomas, por Ley de su Parlamento, ratificada en referéndum por los vecinos de los Municipios afectados por la alteración.

121.- Las Diputaciones Provinciales se mencionan expresamente en la Constitución, artículo:

- a) 137
- b) 140
- c) 141
- d) 142

122.- La provincia es:

- a) Una entidad local de carácter sectorial.
- b) Equivalente a Diputación.
- c) Una entidad local de carácter territorial.
- d) Equivalente a Isla en los archipiélagos balear y canario.

123.- El art. 137 de la Constitución Española de 1978 recoge:

- a) La autonomía de Municipios, Provincias y Comunidades Autónomas.
- b) La regulación esencial de las Diputaciones Provinciales.
- c) La consideración de la Isla como entidad local.
- d) Las fuentes de la hacienda provincial.

124.- La Provincia es:

- a) Una entidad local básica.
- b) Una entidad local territorial.
- c) El órgano de administración de las Diputaciones.
- d) El equivalente a Comunidad Autónoma.

125.- La alteración de los límites provinciales:

- a) No es jurídicamente posible, al estar prohibido por la Constitución .
- b) Se atribuye a las Comunidades Autónomas a las que afecte, mediante Ley de su Parlamento.
- c) Corresponde a las Comunidades Autónomas, previo informe de las Diputaciones afectadas.
- d) Ha de efectuarse mediante Ley Orgánica.

126.- Entre los órganos necesarios de la Diputación se encuentra:

- a) Los/as Tenientes de Alcalde.
- b) Las Juntas de Distrito.
- c) Los/as Diputados/as Delegados.
- d) La Junta de Gobierno

127.- El nombramiento de los/as Vicepresidente/as/as de una Diputación corresponde a:

- a) El Pleno, en la sesión constitutiva.
- b) A la Junta de Gobierno, una vez formada.
- c) Al Presidente/a/a.
- d) A los distintos grupos del pleno.

128.- Es órgano complementario en una Diputación Provincial:

- a) El/la Vicepresidente/a/a.
- b) El Pleno.
- c) La Junta de Gobierno.
- d) Los/as Diputados/as Delegados/as.

129.- El Pleno de la Diputación Provincial está constituido, según el art. 33.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por:

- a) El/la Presidente/a/a y los/as Diputados/as.
- b) El/la Presidente/a/a, el/la Secretario/a y los/as Diputados/as.
- c) Los/as Diputados/as Provinciales.
- d) Los miembros que disponga cada Reglamento Orgánico.

130.- La jefatura superior del personal de la Diputación es competencia:

- a) De Pleno en todo caso.
- b) Del Presidente/a/a o Diputado/a provincial en quien delegue.
- c) Del Diputado/a-Delegado/a de personal.
- d) Del Presidente/a/a en todo caso.

131.- Los/as Vicepresidente/as/as de la Diputación:

- a) Sustituyen al Presidente/a/a en caso de enfermedad por el orden de su nombramiento.
- b) Son designados libremente por el/la Presidente/a/a de entre todos los Diputados/as.
- c) No pueden ser más de dos.
- d) Son nombrados por el Pleno al comienzo de su mandato.

Tema 4. Personal al servicio de la entidad local I: La función pública local y su organización. Selección y situaciones administrativas. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales. Régimen de incompatibilidades.

132.- La indemnización a percibir por el/la trabajador/a en caso de dimisión de éste es de:

- a) No tiene derecho a indemnización.
- b) 12 mensualidades de salario.
- c) 45 días de salario por año de servicio, con un máximo de 42 mensualidades.
- d) 20 días de salario por año de servicio, con un máximo de 12 mensualidades.

133.- La ineptitud del/la trabajador/a, para poder ser causa de extinción del contrato por causas objetivas, según el Estatuto de los Trabajadores, ha de ser:

- a) Sobrevvenida con posterioridad a su colocación efectiva en la empresa.
- b) Manifiesta en relación con el trabajo a desarrollar.
- c) Durante el cumplimiento del período de prueba.
- d) Declarada por los Juzgados de lo Social, a petición del empresario.

134.- La indemnización a abonar el/la trabajador/a en caso de despido por causas objetivas, es de:

- a) No tiene derecho a indemnización.
- b) 12 mensualidades de salario.
- c) 45 días de salario por año de servicio, con un máximo de 42 mensualidades.
- d) 20 días de salario por año de servicio, con un máximo de 12 mensualidades.

135.- Los comités de empresa deberán elegir de entre sus miembros:

- a) Un/a Presidente/a.
- b) Un/a Secretario/a que levante acta de las sesiones que celebre.
- c) Un/a Presidente/a y un Un/a Secretario/a.
- d) A un/a delegado/a.

136.- El derecho a la huelga se recoge en el artículo de la Constitución:

- a) 7
- b) 28
- c) 37
- d) 106

137.- Las retribuciones básicas de los/as funcionarios/as de administración local, respecto de las de los/as funcionarios/as de la Administración del Estado:

- a) Son las mismas.
- b) Tienen la misma estructura.
- c) Son distintas.
- d) Coinciden sólo en el sueldo.

138.- La cuantía de las retribuciones básicas de los/as funcionarios/as de administración local, respecto de las de los/as funcionarios/as de la Administración del Estado:

- a) Es la misma.
- b) Tiene la misma estructura.
- c) Es distinta.
- d) Coinciden sólo en el sueldo.

139.- Las retribuciones complementarias de los/as funcionarios/as de administración local, respecto de las de los/as funcionarios/as de la Administración del Estado:

- a) Son las mismas.
- b) Tienen la misma estructura.
- c) Son distintas.
- d) Coinciden sólo en el sueldo.

140.- La cuantía global de las retribuciones complementarias de los/as funcionarios/as de administración local, respecto de las de los/as funcionarios/as de la Administración del Estado:

- a) Es la misma.
- b) Tiene la misma estructura.
- c) No existen.
- d) La fija el Pleno de la entidad.

141.- Las retribuciones de los/as funcionarios/as, a tenor del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, son:

- a) Sueldo, trienio y complementarias.
- b) Básicas y complementarias.
- c) Salariales y complementarias.
- d) Sueldo y complementos.

142.- Los conceptos retributivos de los/as funcionarios/as públicos son los que fija:

- a) La legislación básica en materia de función pública.
- b) La legislación autonómica en materia de función pública.
- c) La Constitución.
- d) Cada Administración Pública para sí.

143.- Las retribuciones básicas de los/as funcionarios/as, según la normativa vigente, son:

- a) Sueldo y paga extraordinaria.
- b) Sueldo y trienios.
- c) Sueldo, trienios y pagas extraordinarias.
- d) Sueldo, trienios y complementos.

144.- El Estatuto Básico del Empleado Público:

- a) Sólo se aplicará al personal de las Administraciones Públicas incluido en su ámbito de aplicación.
- b) Se aplicará con carácter supletorio a todo el personal de las Administraciones Públicas no incluido en su ámbito de aplicación.
- c) Se aplicará con carácter supletorio al personal laboral al servicio de la Administración General del Estado.
- d) Se aplicará con carácter supletorio al personal laboral al servicio de las Administraciones de las Entidades Locales.

145.- Con respeto a la autonomía local, el personal funcionario/a de las Entidades Locales se rige:

- a) Por la legislación estatal que resulte de aplicación, de la que forma parte el Estatuto Básico del Empleado Público y por la legislación local.
- b) Por la legislación de las Comunidades Autónomas, de la que forma parte el Estatuto Básico del Empleado Público.
- c) Por la legislación de las Entidades Locales, de la que forma parte el Estatuto Básico del Empleado Público.
- d) Por la legislación estatal que resulte de aplicación, de la que forma parte el Estatuto Básico del Empleado Público y por la legislación de las Comunidades Autónomas.

146.- El Estatuto Básico del Empleado Público es aplicable a:

- a) El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.
- b) El personal funcionario/a al servicio de las Administraciones Públicas.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.
- d) Las respuestas a) y b) son excluyentes.

147.- El Estatuto Básico del Empleado Público clasifica a los empleados públicos en:

- a) Funcionarios/as y personal laboral.
- b) Funcionarios/as y personal temporal.
- c) Funcionarios/as de carrera, funcionarios/as interinos/as, personal laboral y personal eventual.
- d) Funcionarios/as de carrera y funcionarios/as interinos/as.

148.- No es correcto afirmar que para poder ser admitido a pruebas de acceso a la función pública local sea necesario:

- a) Tener cumplidos 16 años.
- b) Padecer enfermedad o defecto físico.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública.
- d) No hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

149.- El personal laboral al servicio de una Administración Local puede ser:

- a) Exclusivamente personal fijo.
- b) Personal fijo exclusivamente, ya sea continuo o discontinuo.
- c) Personal laboral fijo, por tiempo indefinido o temporal.
- d) Personal laboral fijo o indefinido.

150.- Los/as funcionarios/as de carrera se rigen en sus relaciones con la Administración por lo dispuesto en:

- a) El derecho administrativo.
- b) El derecho mercantil y administrativo.
- c) El derecho laboral.
- d) Todo el ordenamiento jurídico.

151.- ¿Cuál de los siguientes principios ha de regir el procedimiento de selección de un/a funcionario/a interino/a en la Administración Local?

- a) Mérito y antigüedad.
- b) Igualdad, mérito, capacidad y publicidad.
- c) Igualdad, capacidad, responsabilidad y publicidad.
- d) Igualdad, mérito, responsabilidad, capacidad y publicidad.

152.- Por regla general, ¿qué régimen jurídico es el aplicable al personal funcionario interino?

- a) Un régimen propio sui generis.
- b) El régimen general de los funcionarios de carrera.
- c) El régimen del personal laboral.
- d) El régimen general del empleado público temporal.

153.- ¿Cuál de los siguientes criterios se han de tener en cuenta para la designación de personal directivo profesional al servicio de la Administración Pública?

- a) Los principios de mérito y capacidad.
- b) Criterios de idoneidad.
- c) Procedimientos que garanticen la publicidad y concurrencia.
- d) Todas las respuestas son correctas.

154.- La condición de personal eventual:

- a) Constituye mérito para el acceso a la Función Pública.
- b) Constituye mérito para la promoción interna.
- c) Se obtiene en virtud de nombramiento libre.
- d) Ninguna es correcta.

155.- En una unidad electoral de 35 funcionarios/as, ¿cuántos Delegados/as de Personal se elegirán?

- a) Uno.
- b) Dos.
- c) Tres.
- d) Cuatro.

156.-Cuál de las siguientes no es una función de las Juntas de Personal:

- a) Ser oídas en el establecimiento de la jornada laboral y horario de trabajo.
- b) Vigilar el cumplimiento de las normas en materia de condiciones de trabajo.
- c) Emitir informe, a solicitud de la Administración correspondiente, sobre el traslado total o parcial de las instalaciones e implantación o revisión de sus sistemas de organización y métodos de trabajo.
- d) Todas las anteriores son funciones de las Juntas de Personal.

157.- En materia de negociación colectiva, los Pactos y Acuerdos se prorrogarán:

- a) De año en año si mediara denuncia expresa de una de las partes.
- b) De año en año si no mediara denuncia expresa de una de las partes, salvo acuerdo en contrario.
- c) Siempre de año en año.
- d) No se prorrogarán, salvo acuerdo en contrario.

158.- Para la elección de Delegados/as de Personal, son electores y elegibles:

- a) Todos/as los/as funcionarios/as.
- b) Los/as funcionarios/as que ocupen puestos cuyos nombramientos se efectúen por libre designación.
- c) Los/as funcionarios/as que se encuentren en situación de servicio activo.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

159.- Las reuniones en el centro de trabajo:

- a) No perjudicarán la prestación de los servicios siendo los convocantes los responsables de su normal desarrollo.
- b) Se autorizarán dentro de las horas de trabajo, salvo acuerdo entre el órgano competente en materia de personal y los legitimados para convocarlas.
- c) Se autorizarán fuera de las horas de trabajo, en todo caso.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

160.- El mandato de los miembros de las Juntas de Personal será de:

- a) 5 años, pudiendo ser reelegidos/as.
- b) 4 años, pudiendo ser reelegidos/as.
- c) 4 años, no pudiendo ser reelegidos/as.
- d) 5 años, no pudiendo ser reelegidos/as.

161.- Las horas mensuales retribuidas que como máximo tienen los miembros de las Juntas de Personal en el ejercicio de su función representativa, según el Estatuto Básico del Empleado Público, es de:

- a) 20
- b) 30
- c) 40
- d) 50

162.- Cuando un órgano de selección aprecia discrecionalmente la idoneidad de los/as candidatos/as en relación con el desempeño de un determinado puesto de trabajo, nos encontramos frente a un sistema de:

- a) Concurso.
- b) Libre designación.
- c) Concurso-oposición.
- d) Cualquiera de los anteriores.

163.- El titular de un puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación con convocatoria pública:

- a) No podrá ser cesado/a, salvo causa justificada.
- b) Cesará en su cargo siempre que cese la autoridad que los nombró.
- c) Podrá ser cesado/a discrecionalmente.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

164.- A través de qué instrumentos vinculados a su personal estructurarán las Administraciones Públicas su organización:

- a) Oferta de Empleo Público.
- b) Relaciones de Puestos de Trabajo.
- c) Registros de Personal.
- d) Planes de Empleo.

165.- El Grupo profesional A de personal se divide, según dispone el nuevo Estatuto de la Función Pública:

- a) En dos subgrupos: A1 y A2.
- b) En tres subgrupos: A1, A2 y A3.
- c) No se divide en subgrupo.
- d) En el subgrupo A 1 y B1.

166.- El título de graduado en educación secundaria obligatoria sirve para acceder al subgrupo:

- a) C1.
- b) C2.
- c) B1.
- d) B2.

167.- El porcentaje adicional de plazas de personal de nuevo ingreso que pueden convocarse de forma adicional a las comprometidas en una Oferta de Empleo Público puede ser:

- a) Hasta un 20% adicional.
- b) Hasta un 15% adicional.
- c) Hasta un 10% adicional.
- d) Hasta un 7% adicional.

168.- Los Cuerpos y Escalas de los/as funcionarios/as, sean o no de las Entidades locales, se crean, modifican y suprimen por Ley de:

- a) Las Cortes Generales.
- b) De las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.
- d) Por Acuerdo Plenario de cada Administración Pública.

169.- Para el acceso a los cuerpos o escalas del Grupo B se exigirá estar en posesión del título de:

- a) Universitario de grado.
- b) Bachiller superior.
- c) Graduado en ESO.
- d) Técnico Superior.

170.- ¿En qué casos pueden las Administraciones Públicas trasladar a sus funcionarios/as a unidades distintas a las de su destino?:

- a) Cuando lo impongan las necesidades del servicio.
- b) En ningún caso.
- c) Cuando lo impongan necesidades funcionales.
- d) Las respuestas a) y c) son correctas.

171.- Los puestos de trabajo podrán proveerse de forma provisional:

- a) En casos de urgente e inaplazable necesidad.
- b) Cuando se trate de puestos cubiertos por funcionarios/as interinos/as.
- c) Cuando los puestos no se encuentren identificados en las relaciones de puestos de trabajo.
- d) En casos de abandono de servicio.

172.- Por regla general, el sistema normal de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios/as locales con habilitación de carácter nacional será:

- a) El concurso.
- b) La oposición libre.
- c) La libre designación.
- d) El concurso-oposición

173.- El abandono de servicio se tipifica en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, como:

- a) Falta muy grave.
- b) Falta grave.
- c) Falta leve
- d) No está tipificado en dicha ley.

174.- La jornada de trabajo de los/as funcionarios/as puede ser:

- a) A tiempo completo o a tiempo parcial.
- b) A tiempo completo, a tiempo parcial o discontinua.
- c) A tiempo completo exclusivamente.
- d) A tiempo completo, a tiempo parcial o extraordinaria.

175.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por fallecimiento de un familiar de primer grado de consanguinidad o afinidad, los/as funcionarios/as derecho, si el suceso ocurre en la misma localidad, a un permiso de:

- a) Dos días hábiles.
- b) Tres días hábiles.
- c) Cuatro días hábiles.
- d) Cinco días hábiles.

- 176.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por fallecimiento de un familiar de primer grado de consanguinidad o afinidad, los/as funcionarios/as tienen derecho, si el suceso ocurre en distinta localidad, a un permiso de:**
- Cuatro días naturales.
 - Cuatro días hábiles.
 - Cinco días naturales.
 - Cinco días hábiles.
- 177.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por accidente grave de un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, si el suceso se produce en la misma localidad, el/la funcionario/a tendrá derecho a un permiso de:**
- Dos días hábiles.
 - Tres días naturales.
 - Tres días hábiles.
 - Cuatro días naturales.
- 178.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por fallecimiento de un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, si el suceso se produce en distinta localidad, los/as funcionarios/as tienen derecho a un permiso de:**
- Tres días naturales.
 - Cuatro días naturales.
 - Cuatro días hábiles.
 - Cinco días hábiles.
- 179.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por traslado de domicilio sin cambio de residencia, los/as funcionarios/as tienen derecho a un permiso de:**
- Un día.
 - 2 días.
 - 3 días.
 - No tienen derecho a permiso al no cambiar la residencia.
- 180.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para concurrir a exámenes finales, ¿tendrán derecho a permiso los los/as funcionarios/as?**
- Si, en los términos que se determine.
 - Si, durante los días de su celebración.
 - Si, durante las horas de su celebración.
 - No, salvo casos excepcionales.

- 181.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el/la funcionario/a tendrá derecho a una hora de ausencia del trabajo por lactancia de un hijo menor de:**
- a) 20 meses.
 - b) 18 meses.
 - c) 9 meses.
 - d) 12 meses.
- 182.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el permiso por lactancia de hijo/a:**
- a) Podrá sustituirse por una reducción de la jornada normal en media hora al inicio y al final de la jornada.
 - b) Podrá sustituirse por una reducción de la jornada normal en una hora al inicio o al final de la jornada.
 - c) Podrá sustituirse por un permiso retribuido que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente.
 - d) Todas las respuestas son correctas.
- 183.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por nacimiento de hijo/a prematuro, la funcionaria o funcionario tendrá derecho a ausentarse del trabajo:**
- a) Durante un máximo de media hora diaria.
 - b) Durante un máximo de una hora diaria.
 - c) Durante un máximo de dos horas diarias.
 - d) Durante un máximo de dos horas y media diarias.
- 184.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por nacimiento de hijo/a no prematuro, que deba permanecer hospitalizado a continuación del parto, la funcionaria o funcionario, tendrá derecho a reducir su jornada de trabajo hasta un máximo de:**
- a) 1 hora.
 - b) 2 horas.
 - c) 3 horas.
 - d) 4 horas.
- 185.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por razón de guarda legal, el/la funcionario/a tiene derecho a una reducción de su jornada cuando tenga a su cuidado directo algún menor de:**
- a) 12 años.
 - b) 13 años.
 - c) 10 años.
 - d) 14 años.

- 186.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por asuntos particulares, los/as funcionarios/as tendrán derecho a un permiso de:**
- 3 días.
 - 4 días.
 - 6 días.
 - 5 días.
- 187.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para atender el cuidado de un familiar de primer grado, por enfermedad muy grave, el/la funcionario/a tendrá derecho a solicitar una reducción de su jornada laboral de:**
- Hasta el 40%, con carácter retribuido.
 - Hasta el 40%, sin carácter retribuido.
 - Hasta el 50%, con carácter retribuido.
 - Hasta el 50%, sin carácter retribuido.
- 188.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para atender el cuidado de un familiar de primer grado, por enfermedad muy grave, el/la funcionario/a tendrá derecho a solicitar reducción de su jornada por el plazo máximo de:**
- Seis meses.
 - Tres meses.
 - Dos meses.
 - Un mes.
- 189.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en caso de haber dos titulares del derecho a la reducción de jornada por atender el cuidado de un familiar de primer grado por enfermedad muy grave, el tiempo de disfrute de la reducción:**
- Se podrá prorratear entre ambos, respetando cada uno el plazo máximo de dos meses.
 - Se podrá prorratear entre ambos, respetando siempre el plazo máximo de un mes.
 - Se podrá prorratear entre ambos, salvo en los casos que reglamentariamente se determine.
 - No se podrá prorratear entre ambos, salvo los casos que reglamentariamente se determine.
- 190.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el/la funcionario/a tendrá derecho, siempre que ambos progenitores, adoptantes o acogedores de carácter preadoptivo o permanente trabajen, por cuidado de hijo/a menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave, a una reducción de la jornada de trabajo de al menos:**
- El 50%, con carácter retribuido.
 - El 40%, con carácter retribuido.
 - El 30%, con carácter retribuido.
 - El 20%, con carácter retribuido.
- 191.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el derecho del funcionario/a a**

la reducción de la jornada por cuidado de hijo/a menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave podrá prolongarse hasta que el menor cumpla:

- a) 18 años.
- b) 16 años.
- c) 14 años.
- d) No se establece límite de edad.

192.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por deberes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral, los/as funcionarios/as tendrán derecho a:

- a) Una reducción de hasta el cuarenta por ciento de su jornada.
- b) La reducción de su jornada con la disminución de sus retribuciones correspondientes.
- c) Un permiso por el tiempo indispensable.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

193.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal, los/as funcionarios/as tendrán derecho a permiso:

- a) Sí, de un día.
- b) Sí, por el tiempo indispensable.
- c) No, salvo autorización del órgano competente.
- d) No, sólo si se trata de un deber inexcusable de carácter público.

194.- Según el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para realizar funciones sindicales o de representación del personal, los/as funcionarios/as tendrán derecho a permiso:

- a) Durante los días que establezca cada Administración Pública.
- b) Durante las horas que establezca cada Administración Pública.
- c) Sin retribución.
- d) En los términos que se determine.

195.- En qué artículo del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se recogen los permisos de los/as funcionarios/as:

- a) En el artículo 29.
- b) En el artículo 31.
- c) En el artículo 48.
- d) En el artículo 52.

196.- El permiso por parto, según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, tendrá una duración, en todo caso de:

- a) 5 meses ininterrumpidos.
- b) 16 semanas ininterrumpidas.
- c) 18 semanas ininterrumpidas.
- d) 20 semanas ininterrumpidas.

197.- El permiso por parto, según dispone el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se ampliará en los casos de parto múltiple:

- a) En cuatro semanas más por cada hijo a partir del segundo.
- b) En tres semanas más por cada hijo a partir del segundo.
- c) En dos semanas más a partir del segundo.
- d) En una semana más por cada hijo a partir del segundo.

198.- En relación con los procesos selectivos para acceder a la condición de funcionarios/as de la Administración Local, no es correcto afirmar:

- a) Que se podrá establecer la superación de un periodo de prácticas.
- b) Que en la fase de oposición, concurso o concurso oposición, podrán establecerse entrevistas curriculares.
- c) Se podrán establecer pruebas de carácter voluntario en la fase de oposición
- d) Las pruebas de carácter voluntario no podrán tener carácter eliminatorio.

199.- La exigencia de titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a plazas en régimen funcional convocadas por una Diputación Provincial, debe poseerla:

- a) Todos los miembros del Tribunal de selección.
- b) Sólo el Secretario.
- c) Sólo el Presidente/a.
- d) Sólo los Vocales.

200.- El Real Decreto que aprueba las reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de funcionarios/as de la Administración Local, es de aplicación a los procedimientos de selección:

- a) De todos los/as funcionarios/as al servicio de la Administración Local.
- b) De todo el personal al servicio de la Administración Local.
- c) No es de aplicación a los funcionarios/as de habilitación de carácter nacional a los que se refiere el artículo 92 bis de la Ley 7/1985.
- d) Todas las respuestas son ciertas.

201.- Los procedimientos de selección de los/as funcionarios/as de la Administración Local se registrarán:

- a) Por las bases de la convocatoria.
- b) Por las convocatorias.
- c) Por los programas.
- d) Por los temarios.

202.- Las bases de convocatoria para la selección de funcionarios/as de la Administración Local por el sistema de oposición deberá contener, entre los ejercicios obligatorios:

- a) Prueba de idioma para los grupos A y B.
- b) Al menos un ejercicio de carácter práctico.
- c) Tests psicotécnicos.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

203.- El número mínimo de temas que compondrán el programa de pruebas selectivas para el acceso a plazas del grupo C2 de funcionarios/as de la Administración Local será de:

- a) 25
- b) 10
- c) 15
- d) 20

204.- No es un contenido mínimo obligatorio de las bases reguladoras de las pruebas selectivas para el acceso a la función pública local:

- a) El programa de las pruebas.
- b) La determinación de las características generales del período de prácticas.
- c) El número de miembros de los Tribunales de Selección.
- d) El sistema selectivo elegido.

205.- Para el acceso a la función pública de la Administración Local, se establece que los programas de ejercicios teóricos contendrán materias:

- a) Propias y básicas.
- b) Mínimos y obligatorios.
- c) Comunes y generales.
- d) Comunes y específicas.

206.- Del total de temas que componen los programas de los ejercicios teóricos para la selección de funcionarios/as de la Administración Local, las materias comunes para la escala de Administración Especial, representarán al menos:

- a) Una quinta parte.
- b) La mitad.
- c) Las dos terceras partes.
- d) Una tercera parte.

207.- No integran necesariamente las materias comunes de los contenidos de los programas de ejercicios teóricos establecidos para la selección de los/as funcionarios/as de la Administración Local:

- a) La Constitución Española.
- b) El Régimen Local.
- c) El Derecho civil.
- d) La Hacienda Pública y Administración Tributaria.

208.- Cuando se trate de pruebas selectivas para el acceso a la Administración Local, y dichas plazas se integren en la Administración General, del número total de temas que componen el programa correspondiente se exige que se refiera a materias relacionadas directamente con las funciones encomendadas con carácter habitual a los miembros de las respectivas escalas, subescalas o clases de funcionarios/as:

- a) Las tres cuartas partes de los temas del programa.
- b) La mitad de los temas del programa.
- c) Las dos quintas partes de los temas del programa.
- d) No se establece ningún mínimo.

209.- Los programas de ejercicios teóricos que integrarán las pruebas selectivas de ingreso a la función pública de la Administración Local serán aprobados por:

- a) El/la Ministro/a de la Administración Pública.
- b) La propia Corporación.
- c) El Consejo de Ministros.
- d) El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

210.- Las pruebas selectivas para acceder a la función pública de la Administración Local comprenderán uno o varios ejercicios prácticos, teniendo tal consideración:

- a) Los tests psicotécnicos.
- b) La redacción de proyectos.
- c) La redacción de informes.
- d) Todas las respuestas son ciertas.

211.- Los ejercicios prácticos establecidos para seleccionar a aspirantes como funcionarios/as de la Administración Local deberán ser adecuados para que el tribunal juzgue la preparación de dichos aspirantes en relación a:

- a) La plaza a cubrir.
- b) El nivel de titulación exigido para la plaza a cubrir.
- c) El puesto de trabajo a desempeñar.
- d) Indistintamente, la plaza o el puesto de trabajo.

212.- El nombramiento de los/as funcionarios/as interinos/as en un Ayuntamiento o Diputación Provincial corresponde a:

- a) El Pleno.
- b) El/la Presidente/a de la Corporación.
- c) La Junta de Gobierno.
- d) No se atribuye expresamente a ninguno de los cargos enumerados.

213.- El reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública se regula por:

- a) Ley 30/1984 de 2 de Agosto.
- b) Ley 70/1978 de 26 de Diciembre.
- c) Ley 62/1989 de 7 de Noviembre.
- d) Ley 53/1984 de 15 de Diciembre.

214.- No es correcto afirmar que a un/a funcionario/a de la Administración Local se le reconocerá como servicios previos los prestados con anterioridad a su ingreso en la entidad Local correspondiente:

- a) En régimen de contratación administrativa.
- b) En régimen de contratación laboral.
- c) Como funcionario/a eventual.
- d) Como funcionario/a en prácticas, con independencia de haber superado o no las correspondientes pruebas de ingreso.

215.- Los periodos de tiempo reconocido como servicios previos:

- a) Podrá ser computado más de una vez cuando el funcionario/a hubiese prestado al mismo tiempo su actividad en dos Administraciones Públicas distintas.
- b) Podrá ser computado más de una vez cuando el funcionario/a hubiese prestado al mismo tiempo su actividad en la misma Administración Pública.
- c) Sólo se computarán los periodos simultáneamente prestados si se desarrollan en la Administración Sanitaria.
- d) En ningún caso se podrán computar dos veces los periodos coincidentes en el tiempo.

216.- El procedimiento para el reconocimiento de servicios previos a los funcionarios/as se iniciará:

- a) A instancia del interesado.
- b) Siempre de oficio.
- c) A instancia de la Administración de procedencia.
- d) A instancia del interesado o de oficio indistintamente.

217.- Las incompatibilidades de los funcionarios/as públicos se regula en:

- a) Ley 53/1984 de 26 de Diciembre.
- b) Ley 52/1983 de 15 de Abril.
- c) Ley 53/1983 de 15 de Diciembre.
- d) Ley 52/1984 de 26 de Diciembre.

218.- Cual de las siguientes afirmaciones no es correcta, en relación con la selección de funcionario/as de la Administración Local:

- a) La resolución de las pruebas selectivas deberá efectuarse por el Pleno de la Corporación.
- b) Los correspondientes nombramientos deberán efectuarse por el Presidente/a de la Corporación.
- c) La propuesta del Tribunal de selección tendrá carácter vinculante para la Corporación.
- d) En ningún caso puede declararse que ha superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas.

219.- La convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en una Entidad Local corresponde efectuarla:

- a) Al Pleno.
- b) Al Presidente/a de la Corporación.
- c) La competencia del Pleno o Presidente/a se establece en el Reglamento Orgánico de la Corporación, al no venir previamente determinado en ninguna norma.
- d) A la Junta de Gobierno Local.

220.- ¿A quién corresponde la convocatoria de la oferta de empleo público con objeto de cubrir las vacantes existentes de plazas de funcionarios/as públicos locales con habilitación de carácter nacional que deban proveerse por concurso?

- a) A las Corporaciones Locales
- b) Al Estado.
- c) A los municipios.
- d) A las Comunidades Autónomas

221.- El número de miembros que integran los Tribunales de selección para el acceso a la función pública, en ningún caso podrá ser inferior a:

- a) Tres.
- b) Cuatro.
- c) Cinco.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

222.- La publicación de las bases de las pruebas selectivas de acceso a la función pública local no tiene que efectuarse:

- a) En el periódico oficial de la Corporación, si lo hubiese.
- b) En el Boletín Oficial de la Provincia
- c) En el Boletín Oficial del Estado.
- d) En el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

223.- El número mínimo de temas que compondrán el programa de pruebas selectivas para el acceso a plazas del grupo A1 de funcionarios/as de la Administración Local será de:

- a) 80
- b) 90
- c) 100
- d) 110

224.- El número mínimo de temas que compondrán el programa de pruebas selectivas para el acceso a plazas del grupo A2 de funcionarios/as de la Administración local será de:

- a) 50
- b) 80
- c) 60
- d) 70

225.- El número mínimo de temas que compondrán el programa de pruebas selectivas para el acceso a plazas del grupo C1 de funcionarios/as de la Administración local será de:

- a) 60
- b) 30
- c) 40
- d) 20

226.- Las retribuciones de los funcionarios/as de la Administración Local se regula de manera específica en:

- a) Ley 30/1984 de 2 de Agosto.
- b) Ley 7/1985 de 2 de Abril.
- c) RD 861/1986 de 25 de Abril.
- d) RDL 781/1986 de 18 de Abril.

227.- La excedencia por interés particular, para solicitarla un funcionario/a será requisito imprescindible haber prestado servicio:

- a) En el propio Ayuntamiento al menos los tres últimos meses.
- b) En cualquier administración cinco años.
- c) Cinco años, ya sea como funcionario/a o laboral, en cualquier administración y además que estos años sean inmediatamente anteriores a la solicitud.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

228.- Los funcionarios/as de la Administración Local se integraron en el Régimen General de la Seguridad Social a partir del:

- a) 1 de Marzo de 1992.
- b) 1 de Abril de 1993.
- c) 1 de Febrero de 1994.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

229.- La integración de los funcionarios/as de la Administración Local en el Régimen General de la Seguridad Social tuvo lugar por:

- a) Resolución de 20 de Marzo de 1993.
- b) RD 480/1993, de 2 de Abril.
- c) RD 380/1993, de 1 de Abril.
- d) Orden de 7 de Abril de 1993

230.- Cual de los siguientes factores no se toma en consideración para asignar el complemento específico a un puesto de trabajo:

- a) Jerarquía.
- b) Incompatibilidad.
- c) Penosidad.
- d) Dedicación.

231.- La oferta de empleo público de un Ayuntamiento corresponde aprobarla:

- a) Al Alcalde.
- b) Al Concejal Delegado de personal.
- c) Al Pleno.
- d) A la Junta de Gobierno Local.

232.- Contra la resolución de un tribunal de selección de funcionarios/as de un Ayuntamiento, por la que se declare a un aspirante no apto para pasar al siguiente ejercicio:

- a) Cabe interponer recurso de alzada ante la autoridad que haya nombrado a su presidente/a.
- b) Solo cabe el Recurso Contencioso Administrativo.
- c) Cabe interponer una Reclamación Previa a la vía judicial.
- d) Sólo cabe interponer un escrito de alegaciones, exponiendo las causas que considera determinante para alterar el resultado de la puntuación.

233.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿en cuántos grupos se clasifica el personal funcionario de carrera?

- a) 5 y agrupaciones profesionales.
- b) 3 y agrupaciones profesionales.
- c) 4 y agrupaciones profesionales.
- d) 2 y agrupaciones profesionales.

234.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, no entra dentro de la clasificación de Empleado Público:

- a) El personal directivo.
- b) El personal contratado en régimen de derecho laboral.
- c) El personal eventual.
- d) Los funcionarios/as de carrera.

235.- El nombramiento y cese del personal eventual en las Entidades Locales se efectuará:

- a) Por el Pleno de la Corporación.
- b) Por el Presidente/a de la Corporación.
- c) Por el miembro de la corporación a quien asesore.
- d) La normativa vigente no determina a quién compete el nombramiento, por lo que dependerá de lo que establezca el Reglamento Orgánico de la Corporación.

236.- Las plantillas de personal de las Corporaciones Locales se aprobarán:

- a) Cada dos años.
- b) Por el Presidente/a de la Corporación.
- c) A través del Presupuesto de la Corporación.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

237.- En las Entidades Locales el personal eventual de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, podrá:

- a) Desempeñar cualquier puesto de trabajo.
- b) Sólo los puestos de trabajo reservados al régimen funcional.
- c) Sólo los puestos de trabajo de confianza.
- d) Sólo los puestos de trabajo de confianza o asesoramiento especial.

238.- En relación con el personal eventual en las Entidades Locales, no es correcta la siguiente afirmación:

- a) La plantilla de personal de la Corporación Local deberá comprender los puestos de trabajo reservados a dicho personal.
- b) Su ingreso requerirá superar las correspondientes pruebas selectivas.
- c) En ningún caso el desempeño de un puesto de trabajo reservado a personal eventual constituirá mérito para el acceso a la función pública.
- d) Podrán ocupar puestos de trabajo de carácter directivo.

239.- La jornada ordinaria de trabajo de los funcionarios/as de la Administración Local está fijada actualmente en:

- a) 40 horas semanales.
- b) 37,5 horas semanales.
- c) 36 horas semanales.
- d) 38,5 horas semanales.

240.- La aprobación de las bases de los concursos para la provisión de puestos de trabajo en las Entidades Locales es competencia:

- a) De la Consejería de Gobernación de la Comunidad Autónoma.
- b) Del Pleno de la Corporación.
- c) Del Presidente/a de la Corporación.
- d) Del Ministro de las Administraciones Públicas.

241.- La determinación del número, características y retribuciones del personal eventual es una competencia que corresponde en las Entidades Locales:

- a) Al Pleno de la Corporación.
- b) Al Presidente/a de la Corporación.
- c) A los miembros de la Corporación que vayan a nombrarlos.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

242.- Los funcionarios/as de carrera de las Entidades Locales que no ocupen puestos de trabajo reservados a funcionarios/as con habilitación de carácter nacional no se integran en:

- a) Cuerpos.
- b) Clases.
- c) Categorías.
- d) Subescalas

243.- No se puede considerar como funcionario/a de carrera a:

- a) El personal eventual.
- b) El funcionario/a interino.
- c) El personal al servicio de un Ayuntamiento en régimen laboral.
- d) Ningún personal de los antes indicados tiene la consideración de funcionario/a de carrera.

244.- De las siguientes afirmaciones, referidas al personal de las Entidades Locales, indicar cuál es correcta:

- a) Será nulo el nombramiento como funcionario/a de la Entidad Local de quienes estén incurso en causa de incapacidad específica, conforme a la normativa vigente.
- b) Será anulable el nombramiento como funcionario/a de la Entidad Local de quienes estén incurso en causa de incapacidad específica, conforme a la normativa vigente.
- c) Las causas de incapacidad específica no son aplicables al personal interino y laboral.
- d) Los vicios en los nombramientos del personal eventual no darán lugar a la anulación del mismo.

245.- De los cuatro requisitos que, de acuerdo con el art. 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ha de cumplirse sucesivamente para adquirir la condición de funcionario/a, el último de ellos es:

- a) La toma de posesión.
- b) Prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida.
- c) Superar el periodo de prácticas.
- d) El nombramiento conferido por la autoridad competente.

246.- No es una nota propia de los funcionarios/as de carrera de la Administración Local, tal como se definen estos en el art. 130 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril:

- a) Que adquieran tal condición en virtud de nombramiento legal.
- b) Que desempeñen servicios de carácter permanente en la Entidad Local.
- c) Que perciban sueldos con cargo a los Presupuestos del Estado.
- d) Que deban figurar en las correspondientes plantillas de personal.

247.- Las pagas extraordinarias de los funcionarios/as se devengan:

- a) El día 1 de julio y 1 de diciembre.
- b) El 30 de junio y 30 de diciembre.
- c) El primer día hábil de los meses de junio y diciembre.
- d) El primer día hábil de los meses de julio y diciembre.

248.- No tiene la consideración de situación administrativa propiamente dicha:

- a) Servicios en otras Administraciones Públicas.
- b) Servicios Especiales.
- c) Suspensión de funciones.
- d) Comisión de Servicios.

249.- Se considera como sistema normal de provisión de los puestos de trabajo:

- a) El concurso.
- b) El concurso y la libre designación.
- c) La comisión de servicios.
- d) Las respuestas a) y c) son correctas.

250.- La provisión de puestos de trabajo en caso de urgente e inaplazable necesidad, realizada por comisión de servicios tendrá una duración:

- a) De un año, prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto de trabajo.
- b) De dos años, prorrogables por otro en caso de no haberse cubierto el puesto de trabajo.
- c) No se establece plazo de duración máxima.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

251.- De acuerdo con la normativa aplicable al ámbito de la Administración Local, podría ser desempeñado, en régimen laboral, el siguiente puesto de trabajo:

- a) Conductor.
- b) Policía.
- c) Técnico de Administración General.
- d) Administrativo.

252.- El grado personal consolidado asegura al funcionario/a el percibo, cualquiera que fuese el puesto que cubra, de las siguientes retribuciones:

- a) Del complemento específico del último puesto de trabajo.
- b) Del complemento de destino del último puesto de trabajo.
- c) Del complemento de destino correspondiente al nivel de su grado personal consolidado.
- d) Del complemento específico correspondiente a su grado consolidado.

253.- El grado personal se adquiere por los funcionarios/as:

- a) Desde que ocupa el primer puesto de trabajo.
- b) A partir de estar tres años continuados en un puesto de trabajo.
- c) Por el desempeño de un puesto de trabajo durante dos años continuados.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

254.- La regulación de los órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas se regula actualmente en:

- a) La Ley 7/1989.
- b) La Ley 7/2007.
- c) La Ley 30/1984.
- d) La Ley 9/1987.

255.- Los órganos específicos de representación de los funcionarios públicos son:

- a) Las Juntas de Personal.
- b) Los Delegados de Personal.
- c) Los dos anteriores.
- d) El Comité de Empresa.

256.- La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades:

- a) No es de aplicación al personal laboral de las Administraciones Públicas.
- b) Sólo se aplica al personal sujeto al estatuto funcional.
- c) No es de aplicación al personal laboral temporal de las Administraciones Públicas.
- d) Es de aplicación a todo el personal de las Administraciones Públicas.

257.- Los órganos unitarios de representación del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, son:

- a) Las Secciones Sindicales.
- b) Los mismos que los de los funcionarios.
- c) Comités de empresa y delegados de personal.
- d) Juntas de Personal y delegados de personal.

258.- El derecho a la negociación colectiva se reconoce expresamente en el siguiente artículo de la Constitución de 1978:

- a) 7
- b) 28
- c) 37
- d) 103

259.- La duración de los convenios colectivos es de:

- a) Depende del ámbito territorial de los mismos.
- b) Un año.
- c) La que disponga anualmente la Ley de medidas de orden social.
- d) La que disponga el propio convenio.

260.- La excedencia forzosa de un trabajador, conforme al art. 46 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, le da derecho a:

- a) Sus retribuciones durante el tiempo de duración de la excedencia.
- b) Cotizar a la Seguridad Social durante la excedencia.
- c) Conservar el puesto de trabajo.
- d) Nada.

261.- La posibilidad de situarse en excedencia voluntaria se reconoce, a salvo de lo previsto en convenio colectivo, a los trabajadores con una antigüedad mínima en la empresa de:

- a) Seis meses.
- b) No es precisa una antigüedad mínima.
- c) Un año.
- d) Dos años.

262.- El plazo de duración de la excedencia voluntaria, salvo que por convenio colectivo se disponga otra cosa, y a tenor del art. 46 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, es de:

- a) Un año mínimo.
- b) Un año mínimo y cinco máximos.
- c) Cuatro meses mínimo y cinco años máximos.
- d) Un año mínimo y tres años máximos.

263.- El trabajador en excedencia voluntaria sólo podrá ejercer otra vez el derecho a situarse en dicha excedencia - a salvo de lo que dispongan los convenios colectivos- si ha transcurrido desde el final de la anterior excedencia:

- a) Un año.
- b) Dos años.
- c) Tres años.
- d) Cuatro años.

264.- El contrato de trabajo indefinido se extingue, entre otras causas:

- a) Por finalización de la obra o servicio objeto del contrato.
- b) Por expiración del tiempo convenido.
- c) Por muerte del empresario.
- d) Voluntad del empresario sin necesidad de alegar causa.

265.- Una de las características de la extinción del contrato de trabajo por dimisión del trabajador es:

- a) Que es imprescindible la conformidad del empresario.
- b) Que ha de alegar la causa de la dimisión, para su eventual control por el empresario.
- c) Que es necesario efectuar un preaviso, de acuerdo con lo previsto en el convenio colectivo o costumbre del lugar.
- d) Que obliga al trabajador a indemnizar al empresario en cuantía equivalente a la retribución de un mes.

266.- Los trienios de los funcionarios/as consisten en:

- a) Una mensualidad de sueldo cada tres años.
- b) Una cantidad igual para cada grupo cada tres años de servicios en el Cuerpo o Escala, Clase o Categoría.
- c) Una cantidad equivalente al sueldo de un mes cada tres años de servicios en el Cuerpo o Escala, Clase o Categoría.
- d) Tres años de retribuciones básicas más complementarias

267.- Las pagas extraordinarias de los funcionarios/as tienen la consideración de retribución, según la normativa vigente:

- a) Básica.
- b) Complementaria.
- c) Indemnizatoria.
- d) A la productividad.

268.- Las pagas extraordinarias de los funcionarios/as previstas en la normativa vigente son:

- a) Una al año.
- b) Dos al año.
- c) Cuatro al año.
- d) Se deja su número a la decisión de cada Administración.

269.- Entre las retribuciones complementarias establecidas en la normativa vigente se encuentra:

- a) Los trienios.
- b) El sueldo.
- c) El complemento de destino.
- d) Las pagas extraordinarias.

270.- El complemento de destino de los funcionarios/as, según establece la normativa vigente, está destinado a retribuir:

- a) El nivel del puesto que se desempeñe.
- b) Las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo.
- c) El especial rendimiento del funcionario/a.
- d) Los servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal.

271.- El complemento específico, como concepto retributivo de los funcionarios, según establece la normativa vigente, está destinado a retribuir:

- a) El nivel del puesto que se desempeñe.
- b) Las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo.
- c) El especial rendimiento del funcionario/a.
- d) Los servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal.

272.- El complemento de productividad, como concepto retributivo de los funcionarios/as, según establece la normativa vigente, está destinado a retribuir:

- a) El nivel del puesto que se desempeñe.
- b) Las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo.
- c) El especial rendimiento del funcionario/a, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa del funcionario/a.
- d) Los servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal.

273.- Las gratificaciones extraordinarias, como concepto retributivo de los funcionarios/as, según establece la normativa vigente, están destinadas a retribuir:

- a) El nivel del puesto que se desempeñe.
- b) Las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo.
- c) El especial rendimiento del funcionario/a.
- d) Los servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal.

274.- Las gratificaciones extraordinarias, como concepto retributivo de los funcionarios/as, según establece la normativa vigente:

- a) No pueden ser fijas en su cuantía.
- b) No pueden ser periódicas en su devengo.
- c) Las dos características anteriores.
- d) Constituyen una retribución básica.

275.- Los límites al incremento de las retribuciones o gastos de personal de las Corporaciones Locales, según determina el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local de 1986, se establecen generalmente mediante:

- a) Ley Orgánica.
- b) Ley de Presupuestos Generales del Estado.
- c) Ley de la Comunidad Autónoma sobre presupuesto.
- d) Presupuesto de cada entidad local, autónomamente.

276.- El único concepto retributivo que puede generar adquisición de derechos, en los términos legalmente previstos, es:

- a) El grado personal consolidado.
- b) El sueldo.
- c) Las retribuciones básicas.
- d) Los trienios.

277.- Los funcionarios/as de Administración Local son retribuidos actualmente por los conceptos retributivos previstos y regulados en:

- a) La Ley 30/1984.
- b) El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- c) La Ley 53/1984.
- d) La Ley 39/1988.

278.- La asignación de nivel de complemento de destino a cada puesto de trabajo en una Entidad Local corresponde a:

- a) El Pleno.
- b) La Junta de Gobierno Local.
- c) El Presidente/a de la entidad.
- d) La Comunidad Autónoma.

279.- Las cuantías del complemento de destino correspondiente a los puestos de una Entidad Local en Andalucía son:

- a) Las que establezca el Pleno autónomamente.
- b) Las que establezca la Comunidad Autónoma en su Ley de Presupuestos.
- c) Las que establezca para cada nivel la Ley de Presupuestos Generales del Estado.
- d) Las que establezca para cada nivel la Ley 30/1984.

280.- Uno de los aspectos a tener en cuenta para determinar la cuantía del complemento específico de un puesto de trabajo en la Administración Local es:

- a) El nivel del puesto que se desempeñe.
- b) El especial rendimiento.
- c) La dificultad técnica.
- d) La actividad extraordinaria.

281.- El número de complementos específicos que cabe asignar a un puesto de trabajo en la Administración Local es de:

- a) Uno.
- b) Dos.
- c) Tres.
- d) Uno o más.

282.- El nivel mínimo de complemento de destino de los funcionarios/as de Administración Local pertenecientes al Grupo A1, es el:

- a) 30
- b) 20
- c) 18
- d) 10

283.- El nivel máximo de complemento de destino de los funcionarios/as de Administración Local pertenecientes al Grupo C1, es el:

- a) 22
- b) 20
- c) 18
- d) 16

284.- La jefatura superior del personal de una Entidad Local corresponde a:

- a) El Presidente/a.
- b) El Pleno.
- c) El corporativo en quien delegue el Presidente/a.
- d) El Jefe de la Unidad de Personal.

285.- La aprobación de las bases de las pruebas para la selección del personal de una Diputación Provincial corresponde a:

- a) El Presidente/a.
- b) La Junta de Gobierno.
- c) El Pleno.
- d) Cualquiera de los anteriores.

286.- La fijación del número del personal eventual corresponde en una Diputación Provincial a:

- a) El Presidente/a.
- b) La Junta de Gobierno.
- c) El Pleno.
- d) Cualquiera de los anteriores.

287.- El despido del personal laboral en un Ayuntamiento compete al Alcalde, debiendo este posteriormente:

- a) Ratificarlo en el plazo de 20 días.
- b) Dar cuenta a la Junta de Gobierno en la primera sesión que celebre con posterioridad al despido.
- c) Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre con posterioridad al despido.
- d) Cualquiera de los dos anteriores.

288.- Las bases para los concursos de provisión de puestos de trabajo en una entidad local han de ser aprobadas por:

- a) El Presidente/a.
- b) La Junta de Gobierno.
- c) El Pleno.
- d) Cualquiera de los anteriores.

289.- La separación del servicio de los funcionarios/as propios de una Entidad Local corresponde decidirla a:

- a) El Presidente/a.
- b) La Junta de Gobierno.
- c) El Pleno.
- d) Cualquiera de los anteriores.

290.- El despido del personal laboral de una Diputación Provincial compete a:

- a) El Presidente/a.
- b) La Junta de Gobierno.
- c) El Pleno.
- d) Cualquiera de los anteriores.

291.- El órgano competente al que se ha de dar cuenta de la separación del servicio de los funcionarios/as o del despido del personal laboral de una Diputación Provincial es:

- a) El Presidente/a.
- b) La Junta de Gobierno.
- c) El Pleno.
- d) Cualquiera de los anteriores.

292.- La jornada de trabajo de los funcionarios/as locales, a tenor de la Ley 7/1985, será:

- a) La misma que la de los funcionarios de la Comunidad Autónoma, en cómputo anual.
- b) La misma que la de los funcionarios de la Administración del Estado, en cómputo anual.
- c) La que libremente establezca en Pleno de cada entidad.
- d) La establecida en la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

293.- El nombramiento del personal eventual en una entidad local corresponde a:

- a) El Presidente/a.
- b) La Junta de Gobierno.
- c) El Pleno.
- d) Cualquiera de los anteriores.

294.- El cese del personal eventual en una entidad local corresponde a:

- a) La Junta de Gobierno.
- b) El Pleno.
- c) El Presidente/a.
- d) Cualquiera de los anteriores.

295.- Los funcionarios/as de carrera de Administración Local, que no ocupen puestos de trabajo reservados a funcionarios/as con habilitación de carácter estatal, se integrarán en:

- a) Escalas.
- b) Subescalas.
- c) Los dos anteriores.
- d) Cuerpos.

296.- Cuando un funcionario/a de carrera sea designado como personal eventual y no opte por permanecer en la situación de servicio activo, quedará en situación de:

- a) Excedencia voluntaria.
- b) Excedencia forzosa.
- c) Suspensión de funciones.
- d) Servicios especiales.

297.- La Escalas de funcionarios/as de carrera de las Entidades Locales sin habilitación de carácter nacional son de Administración:

- a) Especial y Ordinaria.
- b) General y Especial.
- c) Genérica y Especial.
- d) Entrada y Superior.

298.- La Escala de Administración General de funcionarios/as locales se divide en las subescalas:

- a) Técnica y de Servicios Especiales.
- b) Técnica superior, media y auxiliar.
- c) Técnica, administrativa, auxiliar y subalterna.
- d) Técnica, de gestión, administrativa, auxiliar y subalterna.

299.- Pertenecen a la subescala administrativa de la Escala de Administración General, los funcionarios/as que realicen tareas de:

- a) Gestión a nivel superior.
- b) Custodia interior de oficinas.
- c) Administrativas de trámite.
- d) Archivo de documentos.

300.- Pertenecen a la subescala subalterna de la Escala de Administración General, los funcionarios que realicen tareas de:

- a) Mecanografía.
- b) Vigilancia.
- c) Administrativas de colaboración.
- d) Cálculo sencillo.

301.- Pertenecen a la subescala auxiliar de la Escala de Administración General, los funcionarios que realicen tareas de:

- a) Despacho de correspondencia.
- b) Porteo
- c) Propuesta a nivel superior.
- d) Custodia interior de oficinas.

302.- Los puestos de trabajo a desempeñar por funcionarios/as de servicios especiales podrán existir únicamente en:

- a) Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes.
- b) Todas las entidades locales.
- c) Todas las entidades locales excepto las de ámbito inferior al Municipio y los Municipios con población inferior a 5.000 habitantes.
- d) Las Mancomunidades, Ayuntamientos y Diputaciones.

303.- Los funcionarios/as de los Servicios de Extinción de Incendios se integran, dentro de la Escala de Administración Especial, en la Subescala:

- a) Técnica.
- b) De Servicios Especiales.
- c) De Cometidos Especiales.
- d) Media.

304.- Los funcionarios/as de la Policía Local se integran, dentro de la Escala de Administración Especial, en la Subescala:

- a) Técnica.
- b) De Servicios Especiales.
- c) De Cometidos Especiales.
- d) Media.

305.- Los funcionarios/as locales que tengan a su cargo el desempeño de misiones de Conserje en edificios de la Corporación han de pertenecer a la Escala de Administración General, subescala:

- a) Media.
- b) Auxiliar.
- c) Subalterna.
- d) Administrativa.

306.- Un funcionario/a que ocupe plaza de Arquitecto Técnico en una entidad local debe pertenecer a la Escala de Administración Especial, subescala:

- a) Técnica.
- b) De Servicios Especiales.
- c) De Cometidos Especiales.
- d) Personal de Oficios.

307.- Los funcionarios/as pertenecientes a la Clase de Personal de Oficios puede ostentar, entre otras, la categoría de:

- a) Auxiliar.
- b) Técnico auxiliar.
- c) Oficial.
- d) Graduado.

308.- Entre las funciones que puede desempeñar el personal eventual de una entidad local se encuentra:

- a) La Intervención.
- b) La Jefatura Superior del Personal.
- c) De confianza.
- d) Dictado de Providencias de apremio.

309.- El cese automático del personal eventual a que se refiere el art. 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se produce:

- a) Cuando expira su contrato de trabajo.
- b) Cuando lo decida el Pleno.
- c) Cuando lo decida el Presidente/a.
- d) Cuando cesa la autoridad a la que presta su función de confianza o asesoramiento.

310.- No puede constituir mérito para el acceso a la función pública, según Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

- a) Los servicios previos en la Administración Pública.
- b) Las titulaciones Universitarias.
- c) El desempeño de puestos reservados a personal eventual.
- d) Los cursos de formación.

311.- Los funcionarios/as de Administración Local pierden su condición de tal, entre otros, en el siguiente supuesto:

- a) Por incapacidad temporal.
- b) Por excedencia forzosa.
- c) Por renuncia.
- d) Por sanción de suspensión de funciones.

312.- La jubilación forzosa de los funcionarios/as, según el art. 67.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se declarará de oficio al cumplir la edad de:

- a) 60 años.
- b) 65 años.
- c) 68 años.
- d) 70 años.

313.- La jubilación forzosa del personal laboral de la Administración Local se produce a los:

- a) 65 años.
- b) 69 años.
- c) 70 años.
- d) No existe una edad de jubilación forzosa

314.- La fe pública se enmarca dentro de la función pública necesaria en todas las Entidades Locales de:

- a) Secretaría.
- b) Intervención.
- c) Tesorería.
- d) Fiscalización.

315.- El asesoramiento legal preceptivo se enmarca dentro de la función pública necesaria en todas las entidades locales de:

- a) Secretaría.
- b) Intervención.
- c) Tesorería.
- d) Gobierno.

316.- El control de la gestión económico-financiera se enmarca dentro de la función pública necesaria en todas las Entidades Locales de:

- a) Secretaría.
- b) Intervención.
- c) Tesorería.
- d) Gobierno.

317.- La recaudación se enmarca dentro de la función pública necesaria en todas las Entidades Locales de:

- a) Secretaría.
- b) Intervención.
- c) Tesorería.
- d) Gobierno.

318.- La asignación de funciones, distintas de las reservadas a los funcionarios/as con habilitación de carácter nacional, la efectuará cada Entidad Local a través de:

- a) Autorización de la Comunidad Autónoma respectiva.
- b) El reglamento Orgánico de la entidad.
- c) La relación de puestos de trabajo de la entidad.
- d) Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

319.- Las Secretarías de las Diputaciones Provinciales se clasifican como de clase:

- a) Primera.
- b) Segunda.
- c) Tercera.
- d) Especial.

320.- Las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas se regulan en:

- a) La Ley 30/1984.
- b) La Ley 7/1985.
- c) La Ley 53/1984.
- d) La Ley 9/1987.

321.- La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, es de aplicación, entre otros colectivos, a:

- a) El personal civil de la Administración del Estado.
- b) El personal al servicio de las Corporaciones Locales.
- c) El personal al servicio de la Seguridad Social.
- d) Todos los anteriores.

322.- El desempeño de un puesto de trabajo en el sector público es incompatible con la pensión de:

- a) Jubilación por la Seguridad Social.
- b) Retiro por derechos pasivos.
- c) Los dos anteriores.
- d) Un Plan privado de pensiones.

323.- Si un pensionista de jubilación por la Seguridad Social pasa a desempeñar un puesto en el sector público a tiempo completo:

- a) Debe optar entre el cobro de la pensión o las retribuciones del puesto.
- b) Desaparece su derecho a la pensión.
- c) Queda suspendida la percepción de la pensión.
- d) Puede simultanear ambas percepciones.

324.- El personal afectado por la Ley 53/1984 puede compatibilizar su puesto con la cualidad de miembro de una Corporación Local siempre que:

- a) Se trate de la misma Comunidad Autónoma.
- b) Sea autorizado por su Partido.
- c) No desempeñe en la Corporación cargo retribuido y con dedicación exclusiva.
- d) En todo caso puede compatibilizarlo.

325.- La autorización o denegación de compatibilidad para un segundo puesto o actividad en el sector público, en el ámbito de la Administración Local, corresponde a:

- a) El Pleno.
- b) La Junta de Gobierno.
- c) El Presidente/a.
- d) Cualquiera de ellos.

326.- La autorización o denegación de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas, en el ámbito de la Administración Local, corresponde a:

- a) El Pleno.
- b) La Junta de Gobierno.
- c) El Presidente/a.
- d) Cualquiera de ellos.

327.- A falta de delegación, la competencia para la concesión de permisos en una Diputación provincial corresponde a:

- a) El Pleno.
- b) La Junta de Gobierno.
- c) El Presidente/a.
- d) La Junta de Personal.

328.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por razón de matrimonio, los funcionarios/as tienen derecho a una licencia de:

- a) Diez días.
- b) Veinte días.
- c) Quince días.
- d) Un mes.

329.- Pertenecen a la subescala de gestión de la Escala de Administración General, los funcionarios/as que realicen tareas de:

- a) Gestión a nivel superior.
- b) Administrativas que no sean de mero trámite.
- c) Apoyo a las funciones de nivel superior.
- d) Propuesta a nivel superior.

RESPUESTAS

PREG	RESP	PREG	RESP	PREG	RESP	PREG	RESP	PREG	RESP
1	A	68	C	135	C	202	B	269	C
2	C	69	C	136	B	203	D	270	A
3	B	70	D	137	B	204	B	271	B
4	D	71	C	138	A	205	D	272	C
5	A	72	C	139	B	206	A	273	D
6	C	73	D	140	D	207	C	274	C
7	C	74	A	141	B	208	C	275	B
8	A	75	B	142	A	209	B	276	A
9	B	76	C	143	C	210	D	277	A
10	A	77	C	144	B	211	C	278	A
11	D	78	C	145	D	212	B	279	C
12	B	79	A	146	C	213	B	280	C
13	D	80	B	147	C	214	D	281	A
14	C	81	B	148	B	215	D	282	B
15	B	82	D	149	C	216	A	283	A
16	B	83	D	150	A	217	A	284	A
17	B	84	D	151	B	218	A	285	A
18	C	85	C	152	B	219	B	286	C
19	C	86	C	153	D	220	B	287	C
20	C	87	C	154	C	221	C	288	A
21	B	88	B	155	C	222	C	289	A
22	C	89	B	156	D	223	B	290	A
23	B	90	B	157	B	224	C	291	C
24	B	91	D	158	C	225	C	292	B
25	A	92	A	159	A	226	C	293	A
26	B	93	B	160	B	227	C	294	C
27	A	94	D	161	C	228	B	295	C
28	B	95	D	162	B	229	B	296	D
29	C	96	C	163	C	230	A	297	B
30	B	97	B	164	B	231	A	298	D
31	D	98	A	165	A	232	A	299	C
32	C	99	A	166	B	233	B	300	B
33	D	100	B	167	C	234	A	301	A
34	A	101	C	168	C	235	B	302	B
35	D	102	D	169	D	236	C	303	B
36	B	103	B	170	D	237	D	304	B
37	C	104	A	171	A	238	B	305	C
38	D	105	D	172	A	239	B	306	A
39	A	106	B	173	A	240	C	307	C
40	A	107	B	174	A	241	A	308	C
41	D	108	D	175	B	242	A	309	D
42	A	109	C	176	D	243	D	310	C
43	D	110	C	177	A	244	A	311	C
44	D	111	B	178	C	245	A	312	B
45	D	112	A	179	A	246	C	313	D

46	C	113	C	180	B	247	C	314	A
47	A	114	D	181	D	248	D	315	A
48	A	115	C	182	D	249	A	316	B
49	C	116	B	183	C	250	A	317	C
50	C	117	B	184	B	251	A	318	C
51	B	118	A	185	A	252	C	319	A
52	A	119	A	186	C	253	C	320	C
53	C	120	B	187	C	254	B	321	D
54	D	121	C	188	D	255	C	322	C
55	C	122	C	189	B	256	D	323	C
56	B	123	A	190	A	257	C	324	C
57	A	124	B	191	A	258	C	325	A
58	B	125	D	192	C	259	D	326	A
59	B	126	D	193	B	260	C	327	C
60	C	127	C	194	D	261	C	328	C
61	C	128	D	195	C	262	C	329	C
62	D	129	A	196	B	263	D		
63	A	130	D	197	C	264	C		
64	D	131	A	198	B	265	C		
65	B	132	A	199	D	266	B		
66	B	133	A	200	C	267	A		
67	D	134	D	201	A	268	B		